



RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos y señalamiento del lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio. Procedimiento de selección de 1 plaza de ingeniero técnico industrial.

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para proveer 1 plaza de ingeniero técnico industrial, otorgado del 24 de julio al 06 de agosto de 2021.

Considerando el informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de fecha 09 de agosto de 2021, obrante en este expediente de referencia y en relación a la propuesta de aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas del procedimiento.

Considerando el acta del Tribunal de fecha 16 de septiembre de 2021.

Considerando, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada la **relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos** a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno libre, a una plaza de ingeniero técnico industrial del Ayuntamiento de Moralarzarzal, personal funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase media, de acuerdo con el contenido del Anexo Único a la presente Resolución.

Segundo.- Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón electrónico de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web de trámites y gestiones de este Ayuntamiento.





Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6 de las Bases específicas de la convocatoria, se señala la fecha para la celebración del lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio del procedimiento de selección

las Señalamiento de la celebración de la prueba del procedimiento de selección, test de conocimientos: el próximo **miércoles 20 de octubre de 2021, a las 09:30 horas.**

La prueba se celebrará en las dependencias del **Centro Cultural de Moralarzarzal, Avenida Salvador Sánchez Frascuelo, número 26,** de esta localidad.

Los/as aspirantes deberán venir provistos de su documento de identidad- que deberá mostrar sin llegar a entregarlo-, y bolígrafos para la realización de la prueba. El Ayuntamiento de Moralarzarzal no facilitará este material a los/as aspirantes.

La realización de la prueba se desarrollará en un único turno, garantizándose el cumplimiento de la distancia interpersonal de 2 metros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Base 8.1.1. de las Bases específicas de la convocatoria, el ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario de un máximo de 50 preguntas tipo test (más las correspondientes de reserva) sobre el temario anexo a las presentes bases. Este ejercicio se puntuará 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

El número de respuestas alternativas que compondrá el cuestionario, de las cuales solo una de ellas será la correcta, la puntuación de las preguntas contestadas correctamente, el posible descuento por respuestas erróneas, respuestas en blanco o respuestas dobles y la duración máxima de este ejercicio, será determinado por el Tribunal de selección y puesta en conocimiento de los aspirantes con suficiente antelación a la fecha señalada para la realización del ejercicio.

Considerando el Acta de Constitución del Tribunal calificador, de fecha 16 de septiembre de 2021, las características de la prueba serán las que señalan a continuación:

- Número de preguntas del test: 40.
- Número de respuestas alternativas de cada pregunta: 3.





- Puntuación de las preguntas contestadas correctamente: 1 punto.
- Descuento por respuestas erróneas: 0 puntos.
- Puntuación respuestas en blanco: Descuento de 1 punto.
- Puntuación respuestas dobles: Descuento de 1 punto.
- Duración máxima del ejercicio: 40 minutos.

Cuarto.- Establecer las siguientes medidas derivadas de la actual crisis sanitaria:

4.1. Declaración responsable.

Cada participante del proceso selectivo asume y se responsabiliza de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, así como de los riesgos sanitarios inherentes a la realización de la prueba, especialmente si es persona de riesgo sensible a complicaciones derivadas de COVID-19. Por ello, los aspirantes participantes en el proceso selectivo deberán cumplimentar una declaración responsable que será facilitada el día de la prueba en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Así como que no presenta fiebre o síntomas de sospecha de COVID-19, que no está diagnosticado como caso confirmado de la enfermedad y que no se encuentra en período de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas, caso sospechoso o diagnosticada de COVID-19.

La firma de la declaración, será requisito imprescindible para poder realizar el examen.

4.2. Medidas generales de protección personal durante el desarrollo de la prueba:

- a) Durante el desarrollo de la prueba se facilitará a los/as aspirantes las normas que en cuanto a prevención de riesgos se deban adoptar.
- b) El uso de la mascarilla será obligatorio y los aspirantes deberán venir provistos para el acceso al lugar de la prueba de una mascarilla tipo quirúrgica o FFP2. El Ayuntamiento de Moralarzarzal no proporcionará mascarillas a los/as aspirantes. No se

MOTIVO: 28090IDOC2200BC4A8D14CB94580
HASH DEL CERTIFICADO: 672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3
260E4F7889475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
FECHA DE FIRMA: 16/09/2021
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente
Secretario General
NOMBRE: Juan Carlos Rodríguez Osuna
Santiago Perdices Rivero
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzarzal - <https://carpetamoralzarzal.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2200BC4A8D14CB94580





permitirá el acceso a la prueba al aspirante que no disponga de la oportuna mascarilla quirúrgica o FFP2.

- c) El acceso a las instalaciones y lugares donde se realizará el proceso selectivo será con el material y enseres mínimos imprescindibles.
- d) En la entrada del edificio donde se celebre la prueba, se tomará la temperatura mediante termómetro homologado, que no requiere de contacto físico, a todos los aspirantes, no permitiendo la entrada al recinto a aquellos cuya temperatura sea superior a 37,3 ° -criterio OMS-. Y se les facilitará solución hidroalcohólica para el lavado de manos.
- e) Una vez en el aula los/as aspirantes permanecerán sentados en todo momento y hasta la finalización de la prueba, aunque el aspirante finalice la misma antes del tiempo señalado por el Tribunal.
- f) Evite tocarse la nariz, los ojos y la boca. El uso no adecuado de la mascarilla durante el desarrollo del proceso selectivo, supondrá la expulsión del aspirante de la prueba y por lo tanto, la no superación de la misma.
- g) Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- h) Evite darse la mano y otras muestras de saludo que comporten contacto físico estrecho, tales como besos y abrazos.
- i) Evite tocar elementos de uso común, botones, manillas, pasamanos, etc. Cuando sea necesario hacerlo, se aplicarán medidas de higiene.
- j) El acceso al baño se tiene que producir de forma individual y garantizando la presencia de una sola persona en el mismo.
- k) Dado que se encontrarán clausuradas todas las fuentes de agua disponibles en estas instalaciones, los usuarios de éstas deberán llevar, en su caso, su propia botella de agua.





- l) No modifique ni altere de ningún modo la distribución de espacios existente en el aula en la que se va a desarrollar el ejercicio del proceso selectivo, o en cualquier otra sala o dependencia del centro, ya que está optimizada para garantizar las medidas de distancia social exigibles.
- m) Mantenga una distancia interpersonal de 2 metros tanto a lo largo de toda la estancia en el centro, así como en la entrada y salida del centro.
- n) Utilice preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible por razones de dificultad en la movilidad y manteniendo, en todo caso, la distancia interpersonal de seguridad.

4.3. Criterios de actuación en caso de que se presenten síntomas compatibles con el COVID-19:

- a) Si con anterioridad al inicio del ejercicio del proceso selectivo tanto Vd. como alguna de las personas con las que conviva presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (principalmente, fiebre o fatiga, acompañados de tos seca, dolor de garganta o dificultad respiratoria), por favor no acuda al mismo. Contacte seguidamente y de manera inmediata con el área de recursos humanos del Ayuntamiento, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh@moralzarzal.es, a efectos de dejar constancia de la razón objetiva que determina su inasistencia al ejercicio que corresponda.
- b) En el supuesto de que comience a sentir los síntomas compatibles con el COVID-19 durante su presencia en el ejercicio del proceso selectivo, informe inmediatamente al presidente del tribunal de selección, con la finalidad de que se ponga en marcha el protocolo de actuación establecido y siga las instrucciones que, conforme al mismo, le sean transmitidas.
- c) En el caso de que, dentro de los dos días siguientes a la finalización del curso, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con este, deberá comunicarlo inmediatamente al área de recursos humanos del Ayuntamiento a través de la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh@moralzarzal.es.





4.4. Medidas de emergencia.

Siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de los equipos de emergencia.

Así lo mando y firmo en Moralarzaral, a 16 de septiembre de 2021 de agosto de 2021, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante don Santiago Perdices Rivero, Secretario General que da fe.



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-



ANEXO

	Apellidos y nombre	Nº Documento	Admitido/a	Excluido/a	Motivo/s de exclusión. Observaciones
1	BARROSO ÁLVAREZ, MARÍA INÉS	***0543**	X		
2	BLANCO PAETSCH, ADRIÁN	***4236**	X		
3	BRITO PADRÓN, NORBERTO	***5456**	X		
4	BRU CASTRO, CARLOS AMADOR	***4348**	X		
5	CARRASCO DÍAZ, MARÍA RAQUEL	***1393**	X		
6	CASTELLANO MORENO VAQUERIZO, JOSÉ ANTONIO	***7673**	X		
7	CORDÓN MAYORAL, LIDIA	***9222**	X		
8	DE LAS HERAS LÓPEZ, IGOR	***9792**	X		
9	DOCE COCA, ALFONSO	***2077**	X		
10	ESTEBAN HERRANZ, ALFONSO	***9301**	X		
11	FONSECA HERNÁNDEZ, FRANCISCO	***9970**	X		
12	GARCÍA GONZÁLEZ, MIGUEL	***5233**	X		
13	GÓMEZ BENITO, NICOLÁS	***4700**	X		
14	MANRIQUE DE LAS HERAS, ANA ISABEL	***2891**	X		
15	MEDINA FERNÁNDEZ, MAXIMILIANO MANUEL	***6388**	X		
16	MORÓN DEL POZO, IGNACIO	***5712**	X		
17	MUÑOZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	***3643**	X		
18	PALACIOS SADORNIL, DAVID	***5876**	X		
19	PÉREZ DE AZPEITIA RUBIO, GODOFREDO	***4078**	X		
20	PÉREZ LLORENTE, JUAN CARLOS	***2187**	X		
21	RODRÍGUEZ CHAGUACEDA, MARTA	***3037**	X		
22	RODRÍGUEZ GARRIDO, JOSÉ MANUEL	***2919**	X		
23	RODRÍGUEZ MONREAL, ÁLVARO	***5676**	X		
24	SERRANO DEL CERRO, DAVID	***5704**	X		
25	SIERRA HERREROS, JOSÉ LUÍS	***8622**	X		
26	VERDEJO HERRERO, JUAN CARLOS	***6311**	X		
27	VICENTE SALGADO, ÁNGEL LUÍS	***8330**	X		
28	ALONSO VALIENTE, EVA MARÍA	***3312**	X		

